



Con el oficio de V. de 9 del ac-
tual he recibido las dos certificacio-
nes que acompañaba del num: de
fanegas de Sal que se pagan anu-
almente por Dicho Señor y situa-
dos, despues de hechas las respecti-
vas modificaciones en junta cele-
brada en 17 de Julio ultimo. He
remetido una a la Direccion de
la Empresa para que determine
lo que crea conveniente a cerca
de la pretension de la Comunidad
y la otra queda en esta Admini-
stracion de mi cargo para los
fines ulteriores.

Lo digo a V. para que
se sirva ponerlo en conocimiento
de la Comunidad, asegurandole
al mismo tiempo que me
hallara propicio a coadyuvar a
sus justos deseos en cuanto de
mi dependa.

Dios

gü. a' V. m.^{da}. Ananias de
Agosto de 1842.

Ricardo José de Hirry

Sr. Vocal Sr.^o da Commissão de Herederos de esta Salina.